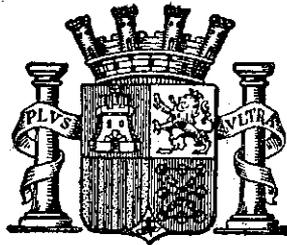


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 207

Valencia 28 de Agosto de 1937

Tomo III - Pagina 485

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el delegado-director de la Escuela Popular de Guerra núm. 2 y el certificado médico que a la misma se acompaña, del reconocimiento sufrido por el alumno de dicha Escuela Daniel Jiménez Cacho, en que se hace constar que las lesiones que padece están incluídas en el grupo primero, apartado d), artículo 48 del vigente Cuadro de inutilidades, he resuelto que el expresado alumno cause baja en dicha Escuela, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el delegado-director de la Escuela Popular de Guerra núm. 2 y el certificado médico que a la misma se acompaña, del reconocimiento sufrido por el alumno de dicha Escuela José Navarro López, en que se manifiesta que las lesiones que padece están incluídas en el grupo primero, apartado e), artículo 52 del vigente Cuadro de inutilidades, he resuelto que el expresado alumno cause baja en dicha Escuela, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ESCUELA DE TIRADORES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto crear una Escuela de Tiradores para la formación, mediante el desarrollo de cursillos teórico-prácticos, de profesores de tiro de fusil, pistola, mortero, fusil-ametrallador y ametralladora, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los oficiales o sargentos aspirantes al título anteriormente citado serán elegidos entre los mejores tiradores y con sujeción a las condiciones que se fijen al anunciar las sucesivas convocatorias.

2.ª La duración de los cursillos será normalmente de quince días útiles y versarán sobre el perfecto conocimiento y manejo de las citadas armas, dándose a la enseñanza un carácter eminentemente práctico.

3.ª Los oficiales o sargentos nombrados profesores de tiro serán destinados a las Unidades que se designen, en las que se dedicarán a instruir las fuerzas en esta especialidad.

4.ª El profesorado de la Escuela estará integrado por jefes, oficiales y sargentos especializados en esta materia, siendo un mérito para ocupar dicho cargo la posesión del título de campeón, obtenido en concursos nacionales o internacionales.

5.ª La Escuela de Tiradores dependerá de la dirección a que se refiere el párrafo f) del artículo segundo de la circular de 8 del actual (D. O. núm. 192), la cual propondrá a la Subsecretaría las plantillas de personal y el material de que deba dotarse a la Escuela, así como el reglamento de régimen interior de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña, del Arma de Infantería, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 1 que figuran en la relación inserta a continuación, que

comienza con D. Ramón Herbera Delgado y termina con D. Jorge Costas Raspall, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 3 de julio último y efectos administrativos a partir de primero del actual, colocándose en su escalafón por el orden en que van relacionados y quedando disponibles forzosos hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ramón Herbera Delgado.
" Eñás Sáez Vall.
" Juan Mateo Serrano.
" José Olivella Parellada.
" Angel Gil Baragaño.
" Ramón Canivell Gas.
" Ramón Falsone Fernández.
" Juan López Faure.
" Lorenzo Muñoz Bayo.
" Félix Adán Guisasola.
" Félix Arahuete García.
" Francisco Martínez Díaz.
" José Fortuny Vilanova.
" Antonio Gombau Avelló.
" José Valls Aiguaviva.
" Aristides Gallardo Balastegui.
" Bruno Romeu Castañer.
" General Valiente Soler.
" Ricardo Cazalis Martínez.
" Angel Bonavía Navarro.
" Francisco Ramón Pintat.
" Antonio García Gimeno.
" Francisco Brunet Mascort.
" José María Espina Colomé.
" Francisco Bordonau Mas.
" Ramón Huertas Ramírez.
" Simón Font Calzada.
" Enrique Artal Riera.
" Vicente Beltri Abelló.
" José Sievert Pascual.
" Pedro Picazo Morote.
" Raimundo Miquel Juscafresa.
" Regino Peñurrubia Lorente.
" Alberto Cartanyá Font.
" Vicente Benedit Cuartero.
" Raúl Pacheco Lázaro.

- D. José Beltri Abelló.
 " José Codere Jarque.
 " Joaquín Ferrer Cortés.
 " Arnaldo Escudé Badía.
 " Ramón Bernús Branchat.
 " Eusebio Vives Alonso.
 " José María Berenguer García.
 " Carlos Llácer Caba.
 " Rafael Costas Comenge.
 " Estanislao Navarro Rosell.
 " Germán Pérez Riera.
 " José Maciá Sallant.
 " Antonio Sonsona Millán.
 " Juan Jop Arcega.
 " Francisco Papiol Mercader.
 " Eugenio Villalonga Barberá.
 " Víctor Sánchez Balsa.
 " Pedro Sabater Corbella.
 " José Ollés Bosch.
 " Francisco García Picó.
 " Pedro Campillo Chacón.
 " José Alabart Guerola.
 " José Moragues Miarnau.
 " Francisco Utrilla Martínez.
 " Pablo Llop Vallés.
 " Francisco Abad Gómez.
 " Antonio Louca Castellnou.
 " Francisco Marbá Serdá.
 " Santiago Felicó Torres.
 " Santiago Hernández Alcover.
 " José Lerín Zurriaga.
 " Juan Balañó Simón.
 " Abelardo Zamora Delgado.
 " Rafael Collado Redón.
 " Joaquín Petrus Raduá.
 " Joaquín Bernet Gil.
 " Ramón Casals Dalmau.
 " Francisco Solana Garrabou.
 " Luis Alonso Sáiz.
 " Ángel Meirás Castellano.
 " Miguel Iniesta García.
 " Jaime Pedrerol Guri.
 " Vicente Aniórte Escrich.
 " Manuel Saura Sopena.
 " José Pinyol Farreres.
 " Julio Roca Muntanyola.
 " Narciso Pons Luert.
 " Oscar Estebanell Morros.
 " Aquilino Rincón Lahoz.
 " Pedro Quinónero Gris.
 " José Puig Novella.
 " Antonio Fons Barberá.
 " Juan Armero Escribano.
 " Agustín Cuf Oliva.
 " Pablo Sáez Matamoros.
 " Manuel Oliveres Galobart.
 " Ramón Perulles Massó.
 " Jaime Vernet Vernet.
 " Joaquín Cornet Vilapriñó.
 " Juan Bertrán Cusiné.
 " Juan Reixach Semí.
 " Tomás Hurtado Herades.
 " Ricardo Barbesa de Moya.
 " Marcelino Garriga Cristiá.
 " Luis Castells Tobá.
 " Cosme Galike Santo Domingo.
 " Juan Segué Barranco.
 " Enrique Chavarría Gelon.
 " Francisco Mavor Massot.
 " Eliseo Espanyol Plana.
 " Juan López Carvajal.
 " Andrés Cazoria Roca.
 " Rafael Ramis Gimeno.
 " Luis Segura Urbiola.
 " Juan Cutillas García.
 " Víctor Díez Mallo.
- D. José Cos Perecaula.
 " José Datsira Casas.
 " Juan Serra Grau.
 " Camilo Sabany Armadans.
 " Antonio Camps Riu.
 " Luis Segú Cortinas.
 " Francisco Solé Saura.
 " Delfín Font Pijuan.
 " José Puig Caseras.
 " Pablo Martínez Hernández.
 " Agustín Joval Lluellas.
 " José Mollá Poc.
 " Pedro Ráfales Pinos.
 " Fidel Pla Lorenzo.
 " Ricardo Piquer Montaña.
 " Gastón Beberide Fernández.
 " Abundio Pérez Díaz de Rada.
 " Rafael Santamaría Majó.
 " Antonio Mora Salvador.
 " José García Pérez.
 " Manuel García Sánchez.
 " Enrique Bernad Periz.
 " Manuel Escudé Lillo.
 " Francisco Gracieta Iserte.
 " Rosendo Rodón Tera.
 " Vicente Redondo Catalá.
 " José Palmero Costa.
 " José Godia Petriz.
 " Ramón González González.
 " José Bellaturiu Ripoll.
 " Juan Molina Bernabé.
 " Alfredo Romero Ciruelas.
 " Pedro Serramalera Serra.
 " Mariano Cama Bafaluy.
 " José Llambrich Brull.
 " Cipriano Montero Doñágueda.
 " Alejandro Parra Ponseti.
 " Juan Masdeu Prats.
 " Miguel Barberá García.
 " Joaquín Martí Gasqué.
 " Abraham Bustillo Olarte.
 " Vicente Fondevila Fortuny.
 " Perfecto Salgado Prieto.
 " Enrique Salud Bolcart.
 " Manuel Minguell Rodríguez.
 " Mariano Comas Rigan.
 " Rafael Rodríguez Miralles.
 " Eugenio Martínez Tortosa.
 " José María Massegur Barañera.
 " Joaquín Santamaría Devesa.
 " Víctor Montaner Gual.
 " Agustín Jordá Franquet.
 " José Turbany Marlés.
 " Juan Joher Polo.
 " Francisco Busquets Genius.
 " Salvador Tomás Gabardós.
 " Pedro Leg Vicente.
 " Manuel Villaplana Vargas.
 " Luis Pla Lorenzo.
 " Agustín Agustí Grisó.
 " Antonio Anadón Robledo.
 " M. Juan Tascón Conde.
 " Francisco Rausa Sebastián.
 " Jaime Maurell Valls.
 " Ramón Bolado Valiente.
 " Juan Rafols Gallart.
 " José Jaumá Sintes.
 " Andrés Oliva Serra.
 " Mariano Vitales Gistau.
 " Francisco Martínez Tenes.
 " José Vives Serra.
 " Juan Llopert Malapeira.
 " Ramón Rebollo Cortijo.
 " Enrique Cadenas Moreno.
 " Luis Sorribes Marsol.
 " Ramón Abadía Ferrer.
- D. Juan Fresquet Bardina.
 " Juan Masdefiol Andréu.
 " Eduardo Ballbé Miró.
 " Santiago Camps Pujol.
 " Emilio Sucarrats Peinador.
 " Baltasar Nebot Pujol.
 " Antonio Arru Forte.
 " Juan Conchillo Camacho.
 " Antonio Sánchez Botia.
 " Aquilino Sánchez Ramón.
 " Antoliano Gil Picó.
 " José Millet Simón.
 " Ángel Canals Plana.
 " José María Sagrado Michelena.
 " Manuel Belluda García.
 " Ignacio Juarros Peña.
 " Ramón Martín Martínez.
 " Jaime Sabaté Estalella.
 " José Soto García.
 " Casimiro Bellet Rubio.
 " Iguacio Cánovas Nadal.
 " Herbert Buchler.
 " Juan Grau Morell.
 " Alfredo Casares Albi.
 " Ezequiel Ferrer Pascual.
 " Juan Planas Coll.
 " Florencio Font Massagué.
 " Enrique Olle Gracia.
 " Antonio Martín Salvador.
 " Jaime Altimira Roig.
 " José Ribera Casellas.
 " Antonio Sánchez Monsó.
 " David Estruch Oliva.
 " Cecilio López Carrasco.
 " Jorge Costas Raspall.

Valencia, 24 de agosto de 1937.—
 Prieto.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 22 de mayo último (D. O. número 126), he tenido a bien confirmar en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación" (Defensa Especial Contra Aeronaves), al teniente coronel D. Cipriano Grande y Fernández Bazán y capitanes D. Ramón Quirant Arrieta, D. Francisco García Mellado, D. Alfonso Barbata Vilches y D. José Barbata Vilches, todos del Arma de Artillería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la orden circular de 2 de mayo último (D. O. número 106), he tenido a bien disponer que los capitanes del Cuerpo Auxiliar de Artillería D. Miguel Vilchez Vilchez y D. Fernando Galiano Alonso y teniente del mismo Cuerpo D. Rafael Ruiz Carro, queden confirmados en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación" (Defensa Especial Contra Aeronaves).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la orden circular de 2 de mayo último (D. O. núm. 106), he tenido a bien disponer que el mayor D. Francisco Rufete Viñeglas, capitanes D. Ricardo Fuertes Aller, don Julio Faguas Díeste, D. Rafael Muñoz Martín y D. Jesús Gómez Terrado y teniente D. Anastasio Luis Trallero, todos del Arma de Artillería, queden confirmados en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por hallarse prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad y Asalto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 2 de mayo último (D. O. número 106), he tenido a bien disponer que el subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, 2.ª Sección, 2.ª Subsección, Grupo C, asimilado a capitán, D. José Monasterio Fernández, quede confirmado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por hallarse prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad y Asalto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de Infantería D. Rafael Rocafull Gómez, con destino en el regimiento Infantería núm. 1, en súplica de que se le fije antigüedad en su actual empleo, conferido por orden circular de 24 de diciembre último (D. O. núm. 273), teniendo en cuenta que el interesado no se hallaba en activo el 19 de julio de 1936 y que, por este motivo no le comprenden los beneficios de la orden circular de 31 de agosto siguiente (D. O. núm. 174), y que por pertenecer al personal movilizado reúne las mismas condiciones que sus compañeros ascendidos con posterioridad, he resuelto que la mencionada orden circular de 24 de diciembre (D. O. número 273), quede rectificada en el sentido de que su ascenso no es por aplicación de lo preceptuado en el decreto de 17 de agosto del indicado año 1936 (D. O. núm. 182), si no por necesidad

des del servicio, disfrutando en dicho empleo de sargento la antigüedad y efectos administrativos de primero de enero de 1937, debiendo figurar en el escalafón de los de su clase en el Arma de Infantería en el lugar que le corresponde con arreglo a la indicada antigüedad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferentes por la de afecto al regimiento a los sargentos de Artillería D. Pablo Cardona Salobre, D. Bautista Excremera Ramos, D. Rafael Rodríguez Moreno y D. Francisco Sanmartín García, pertenecientes al regimiento de Costa núm. 4, he resuelto señalarles en su actual empleo de sargento la antigüedad de 19 de julio del año próximo pasado, con efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serles de aplicación los beneficios que determina la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), quedando modificada en este sentido la de 25 de noviembre del expresado año (D. O. núm. 250), por la que se le otorgó el mencionado empleo de sargento y en vista de su nueva clasificación de control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la de afecto, al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Velasco Navarro y termina con don Rufino Martínez Cabrera, he resuelto disfrute en los empleos automáticos que se le concedió por las órdenes circulares que en la misma se expresan, la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno de ellos se le señala en dicha relación, como comprendidos en las órdenes circulares de 31 de agosto y 15 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 185 respectivamente), rectificadas por la de 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Oficinas Militares D. Francisco Velasco Navarro, de la Coman-

dancia Militar de Cartagena. Antigüedad en este empleo, de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 8 de mayo último (D. O. núm. 115) por la que se le otorgó este empleo.

Brigada de Infantería D. Pablo Sánchez López, de la 97 Brigada Mixta. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 28 de octubre del año próximo pasado (D. O. número 222) por la que se le otorgó este empleo.

Brigada de Artillería D. Obdulio Caro González, del Parque Principal de Artillería de Albacete. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 25 de noviembre del año próximo pasado (D. O. núm. 250) por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. Rufino Martínez Cabrera, "Al servicio del Arma de Aviación". Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 25 de noviembre del año próximo pasado (D. O. número 250) por la que se le otorgó este empleo.

Valencia, 21 de agosto de 1937.—
Prieto.

ASCENSOS

Padecido error en la publicación de la orden circular de 16 del actual (D. O. número 203), se reproduce debidamente rectificada.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el general jefe del Ejército del Este, sobre si deben considerarse ascendidos a capitanes los tenientes del Cuerpo de Oficinas Militares D. Francisco Farré Matóu, D. Damián Puig Jordi, D. Juan Vallejo Corrales y D. Arturo Portela García, a quienes comprende la orden circular de 2 de mayo último (D. O. núm. 107) y vista la instancia promovida por el teniente del indicado Cuerpo D. Alejandro Lobo y Gómez de Caso, en súplica del mismo ascenso, he resuelto desestimar la petición de éste último y dejar sin efecto ni valor alguno la orden citada de 2 de mayo (D. O. núm. 107).

Asimismo he tenido a bien queden rectificadas las órdenes circulares de 23 de enero y 12 de febrero del presente año (D. O. núms. 23 y 40) en el sentido de que el empleo que por automático corresponde a D. Justo Marqués Ayllón, don Eliseo Sánchez Chamero y D. Federico Gomis Solves, es el de teniente únicamente, del mencionado Cuerpo de Oficinas Militares, en lugar del de capitán que en dichas disposiciones se les con-

firió, disfrutando en el empleo de teniente la antigüedad de 19 de julio de 1936, como comprendidos en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre próximo pasado (D. O. núms. 185 y 190), toda vez que la categoría que les correspondía ostentar en la mencionada fecha por su colocación en la escala de su Cuerpo es la de alférez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he resuelto causen baja en el batallón de Destrucciones núm. 1, los asimilados a capitán D. Manuel Aybar Gallego y D. Joaquín Nebot Salto, por no haberse presentado a tomar posesión de su destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Dado de baja en el Ejército por orden circular de primero de abril último (D. O. número 83) el teniente de Ingenieros D. José Gravioto Balboa, por encontrarse en ignorado paradero, y resultando de informes posteriores que ha estado prestando servicios en la 44 Brigada Mixta y otras fuerzas, y actualmente en el batallón de Zapadores Minadores núm. 3, he resuelto modificar la orden de referencia en el sentido de que quede sin efecto la baja en el Ejército del referido teniente, volviendo al Arma de referencia en el puesto que ocupaba antes de disponer la baja, surtiendo efectos administrativos esta disposición como si tal baja no hubiera tenido lugar, y continuando destinado en el citado batallón de Zapadores Minadores número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: A petición del jefe del XIX Cuerpo de Ejército he resuelto destinar al Cuartel General del mismo al teniente del Instituto de Carabineros D. Nicasio Figuero Izquierdo, que lo tiene actualmente en el de la 41 división, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Mi-

licias D. Juan García Martínez, del Centro de Acuartelamiento núm. 7, pase destinado a la Comandancia Militar de Valencia, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 22 del mes actual (D. O. núm. 203) quede rectificada en el sentido de quedar sin efecto el destino adjudicado como teniente de Milicias a D. Miguel Pérez Muñoz, hasta tanto justifique su empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Fernando López Barrios, disponible en la Comandancia de Milicias de Andalucía, pase destinado a la Pagaduría de la Demarcación de Jaén, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Juan Valdés Mauricio, de la 20 Brigada Mixta, pase destinado a la 76 de igual denominación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Munill Cuevas y termina con don Pedro Codorní Isern, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente D. Antonio Munill Cuevas, del batallón de Ametralladoras, núm. 4, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Otro, D. Juan Gol Bescompte, ídem ídem.

Sargento D. Francisco Gréus Roca, del mismo, al Cuadro Eventual del XIX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Andrés Arnau Suñer, ídem ídem.

Otro, D. Pedro Codorní Isern, ídem ídem.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Visto el favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Departamento, he resuelto que el sargento de Infantería D. Francisco Rama Millán, cese en la situación de disponible gubernativo y pase a la de colocado, quedando destinado en el regimiento de Infantería núm. 10, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Simón Cabezas Navarro y termina con D. Antonio Saavedra Sánchez, pasen a servir los destinos que a cada uno se le asigna, a los que se incorporarán con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Simón Cabezas Navarro, de la 23 Brigada Mixta, al regimiento ligero número 6.

D. Pedro Sánchez Valdepeñas, ascendido, del Parque de Ejército núm. 1, al Centro de Organización Permanente.

D. Reinaldo Tena Muñoz, ascendido, del Parque de Ejército núm. 1, al regimiento ligero núm. 6.

D. José Toribio Navarro, ascendido, del regimiento ligero núm. 6, al mismo.

D. Juan Pont Nebot, ascendido, del Grupo de Información núm. 2, al mismo.

D. Diego López Pla, ascendido, ídem ídem.

D. Antonio Jiménez Macarro, ascendido, ídem ídem.

D. Manuel Barcos Montoro, ascendido, del Grupo de Información núm. 2, al regimiento ligero núm. 6.

D. Antonio Pardiá Fuentes, ascendido, del regimiento a caballo, al ligero número 6.

D. Santiago Lizana Fernández, ascendido, del regimiento a caballo, al Ejército del Centro.

D. Amador Cano Fernández, ascendido, ídem ídem.

D. Francisco Jiménez Espinosa, ascendido, ídem ídem.

D. Modesto del Hoyo Alonso, ascen-

dido, del regimiento ligero núm. 5, al mismo.

D. Rafael Arenal Moreno, ascendido, del regimiento a caballo, al Ejército del Centro.

D. Matías Castellanos Ortiz, ascendido, del regimiento ligero núm. 2, al Ejército del Centro.

D. Rafael García Moreno, ascendido, de la Comandancia y Servicios de Artillería, a la misma.

D. Miguel Guaita Jiménez, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al mismo.

D. Fulgencio Fambuena Tormo, ascendido, ídem íd.

D. Miguel Mellasent Conde, ídem íd.

D. Salvador Mahiques Huguet, ídem ídem.

D. Antonio Puig Navas, ídem íd.

D. Antonio Raga Olivares, ídem íd.

D. Manuel Serrano Ferrer, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al ligero núm. 6.

D. José Moll Boyer, ídem íd.

D. Francisco López Rodríguez, ídem ídem.

D. Luis Torres Alcover, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al Centro de Organización Permanente de Artillería.

D. Manuel del Pino Valiente, ídem ídem.

D. José Galán Alemany, ídem íd.

D. Manuel Chiner Miralles, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al IX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Ferrer Tormo, ídem íd.

D. Domingo Fontelles Fenollosa, ídem ídem.

D. Manuel Sorando Martínez, ídem íd.

Ascendidos, del mismo, al Ejército del Centro

D. Felipe Moreno López.

D. Manuel Cao Lozano.

D. Florentino Pérez Botello.

D. Saturnino Cesero Jiménez.

D. Florencio Cañas Estival.

D. Ciriaco Sanz Cacho.

D. Adolfo Capellán Cortés.

D. Agustín López García.

D. Sebastián Merodio Bermúdez.

D. Juan Resina Martínez.

D. Francisco Luengo Burgueño.

D. Manuel Adriá Cerdá.

D. Tomás Béjar Durante.

D. Julio Collado Ibas.

D. Manuel Cabezas Granados.

D. Justo Marín Marcos.

D. Cristóbal Sánchez Carrerero.

D. José Rubio Moreno.

D. Rafael Rosas Carreras.

D. Juan Lorente Martínez.

D. Francisco Jandra Morales.

D. Pedro Barambo Pinar.

D. Andrés Chamorro Hernández.

D. Casimiro Iñigo Morales.

D. Carlos Carapeto Fernández.

Al Parque Principal de Artillería de

Albacete

D. Antonio Saavedra Sánchez, ascen-

dido, del mismo.

Valencia, 27 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Milicias de Intendencia D. Higinio Alonso Fernández Pácheo, del Grupo de Milicias de Albacete, pase destinado a la 84 Brigada Mixta, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. José Calvo Cabredo, de la 106 Brigada Mixta, pase destinado a la Jefatura Administrativa Comarcal de Jaén-Córdoba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Oficinas Militares D. Manuel Ortiz Ruiz, del XIII Cuerpo de Ejército, pase destinado al Cuartel General del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Tomás Sierra Merino, de la Comandancia de Artillería de la exenta de Almería, pase destinado a la Defensa de Costas del Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Francisco Laro Gómez, cese como Comandante Militar de Alcira y jefe de la Caja de Recluta núm. 24, quedando en situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, concedido por orden de 4 de mayo pasado (D. O. núm. 110), a los sargentos alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 6, D. Eugenio Pasalcojos Sierra, D. Juan Valencia Manso y D. Es-

teban Beneitez Fuentes, por haberles sido otorgado por antigüedad según orden de 14 de abril anterior (D. O. número 93), el mismo empleo de teniente del Arma de Infantería en el Ejército, por cuyo empleo han optado los interesados, que continuarán en sus actuales destinos, respectivamente, en la novena, catorce y novena Brigadas Mixtas del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, los cuales llevan prestando servicio desde las fechas que se indican, he resuelto concederle el empleo de aspirantes provisionales, la antigüedad condecorada y al propio tiempo promoverles al empleo provisional de auxiliares facultativos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, como comprendidos en el artículo sexto de la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), quedando confirmados en los destinos que sirven actualmente y que también se citan.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Vera Cazoria, que presta servicio desde 8 de septiembre de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Luis Ferrer Condal, ídem desde 22 de marzo de 1937, ídem íd.

D. Juan Moreno Sicilia, ídem desde 24 de agosto de 1936, ídem íd.

D. Leopoldo Muñoz Cargo, ídem desde 21 de febrero de 1937, ídem íd.

D. Domingo Piusac Borreu, ídem desde el 6 de octubre de 1936, ídem íd.

D. Celéstino Sales Daurr, ídem desde 11 de octubre de 1936, ídem íd.

D. Mateo Elías Muntaner, ídem desde 12 de enero de 1937, ídem íd.

D. Ceferino Escartín Rasal, ídem desde 13 de agosto de 1936, ídem íd.

D. Juan Soler Camps, ídem desde 18 de agosto de 1936, ídem íd.

D. Enrique Lamarca Riba, ídem desde 16 de septiembre de 1936, ídem íd.

D. José Anadón Ventura, ídem desde 22 de diciembre de 1936, ídem en el Hospital Militar de Bujalaroz.

D. José María Badiño Sánchez, ídem desde 15 de septiembre de 1936, ídem en la 123 Brigada Mixta.

D. Juan Ramos Jiménez, ídem desde

26 de julio de 1936, ídem en el Hospital Militar de Vicién.

Valencia, 24 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados tenientes médicos provisionales de la Armada por orden circular de 20 del actual (D. O. núm. 202), los oficiales médicos que a continuación se relacionan, he resuelto causen baja en el Ejército de Tierra, por fin del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes médicos provisionales

D. Antonio Priego Lorente, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia.

D. Antonio Sampietro Modrego, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

D. Luis de Frutos Herguedas, con destino en la 94 Brigada Mixta.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los jefes y oficiales médicos provisionales que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico D. José María Bonet Andrés, de la 96 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Capitán médico D. Arturo Seco Carranco, de la Agrupación de Ingenieros de Madrid, a la Comandancia de Ingenieros del Ejército del Centro.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil D. Juan Jara Celma, asimilado a capitán médico, sólo y exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que preste servicios, pase destinado de la Clínica núm. 2, dependiente del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, a este último Establecimiento, como oftalmólogo, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno de ellos se les señala, con la asimilación que también se indica exclusivamente para efectos administrativos y durante el tiempo que presten servicio, surtiendo efectos para haberes esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de septiembre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del coronel médico director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia

Para la Clínica núm. 5

D. Juan Ramón Otaola Santibañez, asimilado a alférez practicante.

Dña Rosario Nomdedeu Sancho, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 6

D. Rogelio Rodríguez Vega, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 8

D. José Jofre Martínez, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 16

D. Antonio del Pozo Esteve, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alicante

Para el Hospital base

D. Lamberto Garzarán Aznar, asimilado a capitán médico.

D. Plácido Bonmati Tortosa, ídem íd.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Castellón

Para el Hospital base

D. Vicente Simón Zapater, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Almería

Para la Clínica núm. 3

D. José Martínez Herrerías, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Linares

Para el Hospital base

D. Antonio Molina Cuevas, asimilado a alférez practicante.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Vicente Ortiz Sebastián, de la 22 Brigada Mixta, al Parque Automóvil del Ejército.

Teniente médico provisional D. Francisco García Guardiola, del Tren Quirófano de Vicién, a la 22 Brigada Mixta.

Otro, D. Roque Bellido Tagle, del Tren Quirófano de Vicién, a la 102 Brigada Mixta.

Otro, D. José Foulquier Soler, de la 55 Brigada Mixta, a las órdenes del Comandante Militar de Villacafias.

De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República

Tenientes médicos provisionales

D. Juan Ignacio Lizárraga Beloso, "Al servicio del Arma de Aviación", en donde viene prestando sus servicios.

D. José Ruiz Jiménez, a igual destino que el anterior, donde también presta sus servicios.

D. Santiago Xumetra Vilagut, a las órdenes del jefe de los Servicios de Evacuación de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Eduardo Manuel Terrada Sebastián, al Batallón de Guerrilleros.

D. Francisco Zulueta Cebrían, a la cuarta Brigada Mixta, en donde viene prestando sus servicios.

D. José Franch Arrimont, a la 131 Brigada Mixta, en donde viene prestando sus servicios.

D. José Huerta Labegua, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 9, en donde viene prestando sus servicios.

D. Gabriel González Lupión, a las órdenes del jefe de Sanidad de la 23 división.

D. Jesús Oliver Abad, a la 55 Brigada Mixta.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra para eventualidades del servicio, fijando su residencia en Valencia, y efectuando su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Manuel Rodríguez Delgado.

D. Ventura Román Nieto.

D. Joaquín Muñoz Hernández.

D. Eduardo Resta Resta.

D. Manuel Ferrer Vallbona.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente médico de complemento D. Samuel Granda Sancho, del Batallón Motorizado de Ametralladoras de Madrid, pase destinado a continuar su servicio al segundo Batallón de Enlace, debiendo verificar su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el auxiliar facultativo segundo, de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Federico Navarra Nogués, pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo requieran, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Luis Roura Pérez, de la 138 Brigada Mixta, al Servicio del Arma de Aviación.

D. Conrado Guisado García, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 138 Brigada Mixta.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por los practicantes militares que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el empleo provisional de auxiliares facultativos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar durante el tiempo de la campaña, por considerarles comprendidos en el artículo sexto de la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 149), quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven y que también se indican y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Angel Martín Acha, con destino en el Arma de Aviación.

D. Fernando Pardo y Pardo, ídem en el regimiento de Infantería núm. 34.

D. Manuel Marco Zafon, nombrado por orden comunicada de 27 de octubre de 1936, con destino en el Hospital Militar base de Valencia.

Valencia, 24 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre último (D. O. número 221) y de 19 de junio pasado (D. O. núm. 149), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Fernando Lafuente García, que presta sus servicios en el Hospital Médico de Evacuación de Boltaña.

D. Fernando García Herrero, que los presta en el tercer Batallón de la 84 Brigada Mixta.

D. Ramón Gil García-Alcaraz, que los presta en el primer Batallón, primera Compañía de la 103 Brigada Mixta.

D. Pascual Martínez Castaño, que los presta en el Hospital de Fortuna-Alhama.

D. Antonio Moreno Cañizares, que los presta en el Hospital de Sanidad Militar de Albox.

D. Antonio Dávalos Linares, que los presta en el Hospital de Fortuna.

D. Luis Garrido Rubio, que los presta en la 108 Brigada Mixta.

D. José Palomo Tirado, que los presta en el puesto de socorro de la 74 Brigada Mixta.

D. Ernesto Vicente López, que los presta en el 16 Batallón de la cuarta Brigada Mixta (sexta división).

D. Tomás Díaz Fernández, que los presta en el segundo Batallón de la 74 Brigada Mixta.

D. Antonio Vázquez Sánchez, que los presta en el Hospital Militar de Valencia.

D. Mateo Isaac Valero, sargento del cuarto Batallón de la 96 Brigada Mixta.

D. Amadeo Ríos Pérez, que presta sus servicios en el Hospital Central de Sanidad Militar de Alicante.

D. Antonio Rubio Bonachera, que los presta en la 96 Brigada Mixta.

D. Luis Ayuso Muñoz del Bustillo, que los presta en el Hospital Militar de Urgencia, de Madrid.

D. Claudio Pérez Arrabal, que los presta en el Grupo de Sanidad de la 73 Brigada Mixta (19 división).

D. Enrique Moré Robert, que los presta en la Jefatura de Sanidad de la 130 Brigada Mixta.

D. Jesús Padilla Salmerón, con domicilio en Murcia, calle Cartagena número 103.

D. Moisés Domínguez López, con domicilio en Valencia, calle del Plano 162, núm. 18.

D. Emilio Martínez Gal.
Valencia, 24 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el agente ferroviario D. Tomás Biarage Alcubierre pase a desempeñar el cargo de representante ferroviario en la Comisión Reguladora de Valencia, con asimilación a capitán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los agentes ferroviarios D. Francisco Ferrer Calabuig y D. Federico Pons Aberola, pasen a desempeñar el cargo de auxiliares en la Comisión Reguladora de Valencia, con la asimilación de teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los agentes ferroviarios D. Federico Aragonés Viñarta y D. José Lorenzo Serrano, pasen a desempeñar los cargos de representante ferroviario y auxiliar técnico, respectivamente, en la Comisión de Estación de Tarragona, con asimilación a teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los agentes ferroviarios D. Daniel Lorient Pavón y D. José Ramos García, pasen a desempeñar los cargos de representante ferroviario y auxiliar técnico, respectivamente, en la Comisión de Estación de Port-Bou, con asimilación a teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los agentes ferroviarios D. Primitivo Martínez Sarabia y D. Luis García San José, pasen a desempeñar los cargos de representante ferroviario y auxiliar técnico, respectivamente, en la Comisión de Estación de Lérida, con asimilación a teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 22 del pasado mes de julio (D. O. núm. 176), por la que se disponía que los agentes ferroviarios pasasen a formar parte de la Comisión de Estación del Ferrocarril de Campaña de Madrid a Colmenar Viejo, se entienda rectificada en el sentido de que los nombres de dichos agentes ferroviarios son D. José Díaz Ufano y D. Juan Díaz Aparicio, y no como en la citada disposición figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

Subsecretaría

Con objeto de que cuantos vehículos automóviles propiedad de la Marina o requisados por ella, sea cualquiera su clase, puedan circular como tales vehículos de carácter militar, y se acredite su dependencia de este Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina), se establece la patente naval de circulación automóvil.

Dicho documento, que será facilitado por esta Subsecretaría, se llevará en sitio bien visible, en unión de la patente gratuita que facilita el Ministerio de Hacienda.

Por las Jefaturas de las atenciones de Marina que posean vehículos automóviles, deberán elevarse a esta Subsecretaría con toda urgencia, relación de los mismos, expresando marca, número de motor, potencia en caballos y servicio a que se encuentra afecto, para con dichos datos proveerles del documento que se establece en la presente disposición.

Valencia, 27 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Como consecuencia de vacante producida por pase forzoso por edad a la situación de reserva del oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, graduado de capitán de Artillería de la Armada, don

Ricardo Aguilar Bajés, el día 27 de julio pasado, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto sean ascendidos: Al empleo de oficial segundo de dicho Cuerpo, el oficial tercero D. Manuel Fajó del Río; y al de auxiliar primero, al auxiliar segundo, graduado de alférez de Fragata, D. Francisco Lorenzo Martínez, que reúnen las condiciones necesarias, concediéndoles la antigüedad, para todos los efectos, a partir del día siguiente de la vacante que cubren, y para los administrativos, desde el primero del presente mes.

Valencia, 27 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar subalterno don Simeón Prado, cese en esta Subsecretaría y pase destinado a la Delegación de la misma en Madrid, para donde deberá ser pasaportado con toda urgencia.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Delegado del Gobierno y de esta Subsecretaría en Madrid. Señores...

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del aspirante a ingreso en el Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina D. Justo Pastor Abascal, y reconocida como causa de fuerza mayor la demora de veinticuatro horas que tuvo para presentarse el día 15 del actual en la Delegación de la Subsecretaría de Marina en Madrid como procedente del frente de Galapagar, donde prestaba sus servicios en defensa de la Libertad; de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal, vengo en concederle la gracia de ingreso en el expresado Cuerpo, con el núm. 1 de los que se admitan por virtud del llamamiento de los catorce, publicado en la *Gaceta de la República* del día 10, y en el *DIARIO OFICIAL*, de este Ministerio, número 198, de fecha 18 del actual, sin que esta concesión pueda servir de precedente para la sucesivo.

Valencia, 27 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor Subsecretario de Marina. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Intendente general de la Flota. Señores...

MARINERIA

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo enfermero de la dotación del Colegio de Huérfanos de la Armada, Lorenzo García Agüera, se entienda rectificada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo enfermero con derecho a los beneficios reglamentarios por tres años en primera

campaña voluntaria, computables a partir de 20 de octubre del pasado año, como comprendido en el artículo 21 del vigente reglamento de enganches y reenganches, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

Vistas las actas de exámenes correspondientes por la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Base Naval de Cartagena, en las que se relacionan los 26 marineros que en cumplimiento a lo dispuesto por órdenes ministeriales de 24 de marzo y primero de julio último (*Gaceta* núm. 84 y D. O. núm. 159, respectivamente), han efectuado los cursos que en las mismas se disponían y que han resultado aprobados en el examen final practicado al efecto, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia, ha resuelto nombrar marineros enfermeros con antigüedad de 7 del actual, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el orden que se señala y con derecho a los beneficios reglamentarios.

Asimismo se dispone que por la Jefatura de la Base Naval de Cartagena, se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo séptimo del Reglamento de marineros enfermeros, aprobado por orden ministerial de 6 de julio de 1932 (D. O. núm. 165).

Valencia, 26 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

RELACION QUE SE CITA

Ricardo Breuer Janjer.
Miguel Seseña Coronel.
Martín Pérez Pérez.
Gregorio de Frutos García.
Francisco Delgado Campos.
Manuel Reyes Pastor.
Gaspar Noguera García.
Antonio Zapata Vera.
Alejandro López Lafuente.
Pedro Buitrago Cestillo.
Francisco Ors Morales.
Manuel Sollozo Campos.
Juan Hernández Hernández.
Luis Peña Durán.
José García Morales.
Juan Olivo Cazorla.
Francisco Fernández Franco.
José Ayuso Martínez.
Juventino Franco García.
José Rodríguez Casanovas.
Germán Casals Ramos.
Bartolomé Martínez Vera.
Ginés Navarro Méndez.
Nicolás Conesa Inglés.
Tomás González Mateo.
Mannuel Botía Navarro.

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con la informado por la In-

tendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder el cuarto aumento de sueldo al profesor civil del Colegio de Huérfanos de la Armada, D. Jorge Deriat Robert, con efectos administrativos a partir de la revista de septiembre del corriente año.

Valencia, 26 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota, Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento mecánico del Arma de Aviación Militar don Salvador Serneguet Visiedo, en la que solicita sea relevado del servicio en filas para dedicarse a la fabricación de material de guerra, a propuesta del jefe de las Fuerzas Aéreas y de acuerdo con el mismo, he resuelto acceder a su petición, el que pasará por fin del corriente mes a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

CONDUCTORES EVENTUALES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por Bibiano Díaz Cedillo y Tomás Herrero Pérez, en las que solicitan quede sin efecto sus baja en el Arma de Aviación como cabos conductores eventuales, según orden circular de 28 de julio último (D. O. número 185), he resuelto, de acuerdo con el delegado político de Fuerzas Aéreas y a propuesta de la Subsecretaría de Aviación, cederles la vuelta al servicio activo, a partir el primero, del día 25 del actual y el segundo, del día 4 de septiembre próximo, debiendo presentarse en las fechas que se citan anteriormente en la Jefatura de Transportes, la que les asignará nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

CURSOS DE OBSERVADORES

Circular. Excmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en la orden circular de 30 de junio último (D. O. núm. 158), se publica a continuación la relación de los tenientes pertenecientes al Ejército de Tierra, que seleccionados con arreglo a la norma cuarta de dicha disposición, habrán de asistir al Curso de Observadores de Aeroplano, anunciado por aquella, caso de resultar útiles en el reconocimiento facultativo que habrán de sufrir con arreglo a lo dispuesto en la norma quinta de la misma, a cuyo efecto deberán ser pasaportados por las

autoridades a quienes corresponda, con el fin de que verifiquen su incorporación en la Escuela de Observadores del Aeródromo de Los Alcázares (Murcia), el día 7 de septiembre próximo.

INFANTERIA

D. José Antonio Quiles Martínez, del cuarto batallón de la 8ª Brigada Mixta.

D. Manuel Augusto Iglesias Cid, del cuarto batallón de la 38 Brigada Mixta.

D. José Barricarte González, del tercer batallón de la 64 Brigada Mixta.

D. Matías Aznar Urdiain, disponible, del 158 batallón de la 40 Brigada Mixta.

D. Amado Trillo Díaz, del 98 batallón de la 25 Brigada Mixta.

D. Román Martínez Fernández, del segundo batallón de la 112 Brigada Mixta.

D. Angel Martínez Torrijos, del segundo batallón de la 84 Brigada Mixta.

D. Raimundo Gomáriz Blázquez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Antonio Arroyo Peñas, del 168 batallón de la 42 Brigada Mixta.

D. Joaquín Aguilar Moreno, del 209 batallón de la 53 Brigada Mixta.

CABALLERIA

D. Ricardo Llanes Usó, del escuadrón de la 20 Brigada Mixta.

D. Joaquín Ocaña Cañete, del escuadrón motorizado de la 81 Brigada Mixta.

D. Cesáreo Hernández Martínez, de la 115 Brigada Mixta.

D. Gerardo Moreno Franco, del regimiento de Caballería núm. 8.

D. Rafael García Sáenz, del escuadrón de la 20 Brigada Mixta.

ARTILLERIA

D. Plácido Pazos García, de la 16 división del tercer Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Soler Canuto, de la Comandancia de Artillería de Almería.

D. Francisco Gómez Martínez, del Centro de Organización Permanente de Artillería de Almansa.

D. José Batlle Blanch, del Parque de Artillería de Lérida.

D. Salvador Terol Alonso, del Centro de Organización Permanente de Artillería de Almansa y eventualmente agregado a la Inspección General de Artillería del Escorial.

INGENIEROS

D. Ignacio Moya Rodríguez, de la compañía de Zapadores Minadores, división B.

D. Jesús Velamazán Gonzalo, de la 107 Brigada Mixta.

D. Miguel Simón Pelegrí, en situación de disponible forzoso.

TRANSMISIONES

D. Aurelio del Pino Santamaría de la 22 Brigada Mixta (Transmisiones).

D. Antonio Navarro Cardona, de la 87 Brigada Mixta (Transmisiones).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

CURSOS DE ARMEROS DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: Terminadas con aprovechamiento las prácticas necesarias para su ingreso en el curso de armeros de Aviación, anunciado por orden circular de 25 de junio último (D. O. núm. 155), he resuelto nombrar alumnos del mismo al personal que a continuación figura, el cual deberá efectuar su incorporación en la Escuela de dicha especialidad de La Ribera (Murcia), el día primero de septiembre próximo, para dar comienzo al curso referido.

José Díaz Estellés.

Diego Egea Ruiz.

Vicente Castillo.

Rafael Romero Jurado.

Antonio Martínez Hernández.

Silverio Bernal Rosique.

Jesús Tello Horcajada.

Francisco Griñón Pagán.

Eugenio Sánchez Mínguez.

Eugenio Donoso Serrano.

Antonio Carrero León.

Juan Ortuño Ortuño.

Gabriel Vidal Martínez.

Antonio Vaquero López.

Domingo Navarro García.

Antonio González Sánchez.

Francisco Jiménez Alemany.

Manuel Martínez Pérez.

José López Lerma.

Luis Garrido Arias.

Antonio Aparicio Martínez.

Isidoro Guiraro Romero.

Eulogio Claudio Ruano.

Pedro Ortín Cano.

José Madrona Martínez.

Marcelino Peñuelas Company.

Francisco Morales Serna.

José Muñoz Martínez.

Jacinto Flórez Andrés.

Eduardo Olivares.

Salvador Mariño Alonso.

Gonzalo Jiménez Ibáñez.

Francisco Santa Olalla.

Fernando Díaz Fernández.

Enrique Oroval Arbona.

Eduardo Méndez Ricoy.

Francisco Boix Ontaneda.

Joaquín Cánovas Griñón.

Luis Rivera Guas.

Juan Cruz Pérez.

José López Muñoz.

Ramón López Aguilar.

Juan Aguilar Ambrosio.

Antonio Murcia Fernández.

Domingo Girón López.

Fabriciano Partida.

Manuel Peña Calderón.

Julián Carrabere Melego.

Isidoro Alonso Alonso.

Jacinto Santiago Tolmo.

Santiago Cuesta Carrera.

Héctor Conesa Avilés.

Hermínio Camillo Castillo.

Adolfo Casau Egidio.

Luis Angosto Ortiz.

Mónico Osete Sánchez.

Antonio Martínez Sánchez.

Francisco Muñoz Peñarrubia.

José Antonio Arca Sánchez.

Julio Sanz García.

Agustín García Domingo.
Manuel Méndez García.
Juan Fernández Alaján.
José María Mogarrón Gimón.
Manuel Roda Llorent.
Ricardo Huerta Milán.
Francisco Paredes Ros.
Félix López Frías.
José López Jiménez.
Manuel Vindel Ochoa.
Bruno Recuenco Vera.
Enrique Ventura Bataller.
Antonio Carrascosa García.
Juan Durán Hurtado.
Pedro López Gómez.
José de la Fuente Guijarro.
Diego Martín Martínez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

SUPERNUMERARIOS

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente piloto del Arma de Aviación D. Jaime Camarasa Lluellas, he resuelto quede en situación de supernumerario en dicha Arma, por pasar a prestar sus servicios en las Líneas Aéreas Postales Españolas (L. A. P. E.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento el curso de armeros de Aviación, por el personal que a continuación se relaciona, he resuelto otorgarle el título correspondiente con la antigüedad que a cada uno se le señala, y conceder el empleo de cabo de Aviación, que por dicho motivo les corresponde, a los soldados que en dicha relación figuran, en el que ostentarán la antigüedad antes mencionada con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario siguiente a las indicadas fechas.

Antigüedad de 21 de febrero de 1937

Soldado

Gonzalo Camarero Pardo.

Sargento

D. José María Antequera Martín.

Soldados

Angel Gutiérrez Rodríguez.

Javier Lorenzo Gil.

Antigüedad de 26 de abril de 1937

Soldados

Juan José Hédalgo Carril.

Diego Casanova Ros.

Jesús López Orbea.

Alejandro Martín Soblechero.

Gerardo Eguren Marquina.

Segundo Iriando Arrieta.

Lucio Ecenarro San Martín.

Lucio Ocamina Guisasola.

Gonzalo Saratúa Gorrochategui.

Antonio Moya Cao.

Santiago Jacoste Donato.

César José Chacel Martín.
José Iniesta Campaño.
Antonio Delgado Gómez.
Luis Echevarría Albéniz.
José Iriando Sedupe.
Rafael Bafiols García.
Juan Parella Costa.

Sargento

D. Bonifacio Blasco Morato.

Soldados

Florentino Igartúa Alberdi.
Salvador Orrico Peiró.
José Pablo Juaristi Echevarri.
Julio Echevarría Iturricastillo.
Eugenio Sebastián Bonilla.
José Laucirica Aranzabal.
Juan Igusbáde Basurco.
Miguel Marfual Gutiérrez.
Miguel Arizmendiarrrieta Mendiola.
José María López Nieto.
Valentín López Sánchez.
Julio Álvarez Fernández.
José Echevarría Ayerbe.
Juan Bustinduy Ormaecha.
Benito Rodríguez Gutiérrez.
Salvador Marzana Amategui.
Francisco Ascasibar Laucirica.
Vicente Blázquez Fernández.
Ramón Carrero Jerez.
Eufalio González Gallejas.
Francisco Aparicio Rodríguez.
Félix Cobos Zaragoza.
Armando Fuertez Díaz.
Andrés Diéguez Iniesta.
Jesús Brizuela Urtarán.
Angel Ortes Pamies.
Carlos Galiano Garijo.
Fernando Vázquez Izquierdo.
José Leiva Plaza.
Prudencio Costilla Gutiérrez.

Sargento

D. Ignacio Burgos Miguel.

Cabo

Juan Martínez Martínez.

Soldados

José Carrión Galiana.

José Pérez García.

Miguel Irazola B'batua.

Sergio Prieto Gurasola.

José Ruiz Sanz.

Manuel Martín Díaz.

Sargento

D. Angel Pinto García.

Soldados

Francisco Rafael Alvarez González.

Tomás Ganchuegui Juaristi.

José Valencia Wandosell.

Ricardo Torrecilla Quevedo.

Juan Gil Pradas.

Vicente Alvarez Ibáñez.

Angel Martín-Sanz Callego.

José Mastán Otero.

Alejandro Ortiz de Zárate Inchausti.

Cabos

Roberto Vázquez Goy.

Vicente Aguado Jerez.

Soldados

Antonio Sánchez Soto.

Eugenio Diéguez Iniesta.

Abraham Palomar Agraz.

Felicitísimo Simón Muñoz.

Francisco Expósito Selgano.

Cabo

Juan Martín Cantalejo.

Antigüedad de 4 de mayo de 1937

Soldados

José Vivó López.
Antonio Galán Patiño.
José González Rodríguez.
Manuel Baeza Pifiol.
Francisco Soler Gómez.
Domingo Fernández Mamerto.
Pascual Limón Escudero.
Antonio Ariza Sánchez.
Victoriano Bedrán González.
Tomás Pérez Portas.
Angel Alvarez Arellano.
Joaquín Mendoza Burgos.
Antonio Sánchez Carrasco.

Antigüedad de 6 de mayo de 1937

Soldados

Paulino Moreno Moreno.
Francisco Serrano Figuéras.
Vicente Araujo Ramos.
Luis Santibáñez García.
Raimundo Benavent Escuí.
Luis Cantón Mata.
Miguel Angel Pulín Blasco.
Alberto Catalá Matéu.
Eusebio Culebras Galindo.
Atanasio Ortega Fernández.

Antigüedad de 14 de mayo de 1937

Soldados

Juan Mutiloa Unzeta.
Agustín Caperochipi Astaburuaga.
Antonio Echevarría Irusta.
Pedro Echevarría Irusta.
Ricardo Unanue Muguruza.
Juan Arizmendiarrrieta Arenaza.
Victor Muguerza Narvaiza.
Félix Múgica Arbelca.
Rafael Ruiz Muruamendiarranz.
Oswaldo Alberdi Larrañaga.
Luis Ecenarro Ezquiaga.

Antigüedad de 11 de junio de 1937

Soldados

Alejandro Tiana Viaji.
Manuel Mimendi de Diego.
Angel Pulín Blasco.
Teodoro Pérez Portas.

Antigüedad de 11 de agosto de 1937

Soldados

Antonio Gisbert Matarredonda.
Amiliano Peinado Palaci.
Luis Donat Bosch.
Andrés Méndez Iserni.
Donalio Gómez Pérez.
Enrique Asensi Arenas.
Antonio López Gómez.
Felipe Blanco Muñoz.
Luis Garrido Porcini.
Antonio Giménez Manchón.
Juan Martín Soblechero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Administración

Corona, 36 .. VALENCIA

IMPRENTA PROVINCIAL

Timbre concertado

AVISO

Estando a la venta, encuadernado, el tomo del *Diario Oficial* correspondiente al segundo trimestre del año actual, se pone en conocimiento de todos los suscriptores, por si les interesa la adquisición del mismo, cuyo precio es de 15'45 pesetas, incluido el importe del certificado.

Asimismo han sido repuestos los números, 2-4-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-21-23-26-27-28-29-30-31-48-56-60-61-65 y 75, siendo el precio de cada ejemplar, el de 0'50 pesetas.

Se advierte que es condición indispensable que al hacer el pedido se remita el valor del mismo por Giro Postal, manifestando el número y fecha, sin cuyo requisito no será atendida ninguna petición.



Condecoraciones, Banderas y Estandartes, Fajines, Ceñidores y Gólas, Cascos, Roses y Gorras, Charreteras y Hombreras, Sables



JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9 — MADRID — Tel. 13823

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.



Entorchados, Correaes, Estrellas, Bordados, Cordones, Galones, Espuelas y Espolines, Plumeros, Metales, Emblemas, Bastones, etc.



La Luna SEGURIT

Es un cristal DE SEGURIDAD para automóviles y, en general, para todo vehículo de transporte público. Es de perfecta visibilidad, endurecida para soportar fuertes choques; flexible hasta adaptarse sin romperse a las deformaciones de la carrocería. Si se rompe, lo hace en infimos fragmentos inofensivos

FABRICA:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes

Paseo de la Castellana, 14. MADRID Telf. 51755

CASA GUERRERO

Mayor, 77 moderno (antes Bailén, 23)

MADRID : : Teléfono 20.035

Especialidad en la fabricación de «leggings» para el Ejército, Guardia Nacional Republicana, Carabineros, Asalto y sport

Botas enterizas, medias botas, polainas para las Academias, correaes para oficial, calzados

Pagos al contado y contra reembolso

Tinte y crema especial para «leggings» y correaes

DISPONIBLE

GORROS Y GORRAS MILITARES

LA BURGALESA

Fábrica: Bolsa, 6 Teléfono 14.514
SUCURSALES: Plaza Mayor, 26 — Maldonadas, 8
Fuencarral, 115 (Sombrerería) — Tel. 44.623
MADRID

DISPONIBLE

Taller de Reparación de

MAQUINAS DE ESCRIBIR
GARANTIZADAS

Venta de máquinas.—Papelería y objetos de escritorio

Hortaleza, 116 Teléfono 32.076 MADRID
Junto a la fábrica de cervezas La Cruz Blanca

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL
EJERCITO: Antes de comprar GORRAS
KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS
CUARTELERAS últimamente aprobados,
— — — consulten precios en la acreditada

CASA VILLAVERDE

Mayor, 29, entresuelo, Madrid Telef. 18582

CELEDA

Mayor, 21

MADRID

Teléfono 12108

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES
DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS,
BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos,
por su seriedad, buen gusto y garantía.

Fábricas: Manzanares, Linneo. --- Teléfonos: 12108, 71819

10

Muy interesante

Para los cursos Oficiales y Clases que deben desarrollarse en los Batallones y Brigadas, con arreglo a la O. C. de 8 del actual (D. O. n.º 192).
OBRAS PARA LAS ESCUELAS DE CLASES DEL EJERCITO conteniendo las asignaturas de carácter Militar y de cultura general comunes a todas las Armas y Cuerpos.

LIBRO DEL SOLDADO ASPIRANTE A CABO.—Obra declarada de utilidad para el Ejército por O. C. de 16 de Abril de 1936 (D. O. n.º 90), 4'00 pesetas. — LIBRO DEL CABO PARA SARGENTO.— primer curso, 3'25 pesetas; Segundo curso, 4 pesetas.

Pedidos al autor: Capitán de Intendencia D. Joaquín Guisado Durán, en el Cuarto Grupo Divisionario de Intendencia. — Barcelona.

Al hacer el pedido debe remesarse su importe más 0'50 céntimos por ejemplar, para gastos de envío y certificado.